MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6248-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 24/2015 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN".

Asunción, 7 de diciembre de 2015

Visto: El memorando DGAF N.° 1677 de fecha 3 de diciembre de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 24/2015 "Adquisición de Software de Gestión Documental para el Centro de Documentación", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 17 de noviembre de 2015, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

En ese sentido, por memorando n.° 2600 de fecha 3 de diciembre de 2015, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 24/2015 "Adquisición de Software de Gestión Documental para el Centro de Documentación".

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 24/2015 "Adquisición de Software de Gestión Documental para el Centro de Documentación", realizado a los 9 días del mes de octubre del año 2015.

En atención, al acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 24/2015 "Adquisición de Software de Gestión Documental para el Centro de Documentación", de fecha 17 de noviembre de 2015, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4195 de fecha 26 de agosto de 2015 y resolución F.G.E. N.° 4328 de fecha 2 de septiembre de 2015, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa Digitaliza S.A., reúne las condiciones documentales y cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente, según Ley 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", conforme al CDP N.° 671/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

Sandra Ir Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6248 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 24/2015 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN".

En virtud de, lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 685 de fecha 3 de diciembre de 2015, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica n.° 24/2015 "**Adquisición de Software de Gestión para el Centro de Documentación**", por la suma de **G. 323.000.000.- (Guaraníes trescientos veintitrés millones),** a la empresa Digitaliza S.A, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem n.°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (Iva incluido)
1	Software de Gestión Documental	Unidad	1	OpenKm	Española	323.000.000	323.000.000
				Total Guaraníes			**323.000.000**

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2015.

4.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, aprobados en el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado